

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 03 de noviembre de 2013.

Licenciada:
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de Gestión en la Recepción y Entrega de Cuadernos y Libros de Textos, de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa – DIGECADE del proceso de compras por el caso de excepción identificado como CE-001/2012 y CE-002/2013 el cual fue administrado legalmente por la Comisión Receptora Liquidadora-Final y Comisión de Monitoreo, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad del cumplimiento a las cláusulas contractuales contenidas en los contratos suscritos con las empresas proveedoras; así mismo, la razonabilidad de las recepciones parciales de las Direcciones Departamentales, de Cuadernos de trabajo y libros de textos para alumnos de los niveles de preprimaria y primaria.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros administrativos ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2013 efectuando pruebas sustantivas y de cumplimiento. Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Número 1 **Falta de ejecución presupuestaria**

En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE–, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Julio de 2013, se determinó falta de ejecución presupuestaria del renglón presupuestario 122 “Impresión, Encuadernación y Reproducción” del programa 11 Educación Escolar de Preprimaria actividad 003 y baja ejecución Presupuestaria del Programa 12 Educación Escolar de Primaria actividad 004 integrados de la siguiente manera: a) Programa 11 Monto Vigente Q.13,054,995.00 con 0% de ejecución; b) Programa 12 monto vigente Q.93,986,812.00 con 1.79% de ejecución.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE– gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera para que gestione a donde corresponda la presentación del Acta de recepción Final y expediente original del proceso caso de excepción No. CE-01/2012-MINEDUC y CE-02/2012-MINEDUC con el fin de realizar los pagos correspondientes del programa 11 Educación Escolar de Preprimaria actividad 003, con afectación presupuestaria del renglón 122 “Impresión, Encuadernación y Reproducción” el cual se encuentra sin ejecución.



Que en futuros procesos que conlleven la afectación del renglón 122 "Impresión, Encuadernación y Reproducción del programa 12 Educación Escolar de Primaria actividad 004 se gestionen oportunamente los procesos con el fin de ejecutar oportunamente las cantidades asignadas en el presupuesto vigente.

Número 2

Deficiencias en la recepción y entrega de cuadernos de trabajo y libros de textos

En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE-, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Julio de 2013, al practicar Auditoría de gestión en la recepción y entrega de cuadernos y libros de textos del proceso caso de excepción identificado como CE-001/2012- MINEDUC Y CE-002/2013- MINEDUC, se determinaron deficiencias en la recepción y entrega de cuadernos y libros de textos en la forma siguiente:

1. Atraso en promedio de 20 días en la entrega de Cuadernos de Trabajo y Libros de Textos por parte de los Contratistas según lo establecido en contratos suscritos.
2. Entrega incompleta por la cantidad de 9,555 equivalentes al 0.15% del total de libros, no obstante los mismos fueron entregados posteriormente; así mismo, 95 Cuadernos de Trabajo y Libros de Textos en mal estado según los reportes de los centros de acopio y establecimientos educativos los cuales fueron sustituidos en su oportunidad según lo indicado en las bases de la contratación y contratos suscritos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE- solicite a la Comisión Receptora Liquidadora Final del caso de excepción identificado como CE-001/2012- MINEDUC Y CE-002/2013- MINEDUC lo siguiente:

1. Informe que indique integración total de los días de retraso que tuvieron los contratistas: Quality Group Sociedad Anónima, Delgado Impresos y Compañía Limitada; Papeles Comerciales Sociedad Anónima; Papeles Varios Sociedad Anónima; Ohio Print And Paper Sociedad Anónima; Ediciones Don Quijote S.A; Litoproducciones De Guatemala Sociedad Anónima e Imprenta Editora Educativa; el cual debe indicar si se aplicó la sanción pecuniaria por retraso en la entrega, de conformidad con lo establecido en la cláusula decima segunda de cada uno de los contratos suscritos.
2. Informe que indique integración del total de Cuadernos de Trabajo y Libros de Textos que fueron reportados por los distintos centros de acopio de las Direcciones Departamentales de Educación como faltantes y en mal estado e indicar si todos los textos fueron sustituidos y entregados en su oportunidad en un plazo no mayor de 10 días calendario.
3. Que en futuras compras de Cuadernos de Trabajo y Libros de Textos se solicite a los contratistas mejorar el sistema de control de embalación y distribución descritos en las bases de contratación y contratos suscritos con el fin de evitar entregas incompletas y cuadernos en mal estado que repercuten en el aprendizaje de las niñas y niños de los establecimientos oficiales del país.



Número 3

Falta de inclusión en contrato administrativo los días de asueto por Semana Santa 2013

En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE–, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Julio de 2013, al practicar Auditoría de gestión en la recepción y entrega de cuadernos y libros de textos del proceso caso de excepción identificado como CE-001/2012- MINEDUC Y CE-002/2013- MINEDUC; se determinó que en los contratos suscritos no se incluyó dentro del plazo de 40 días calendario establecidos para la entrega de los cuadernos y libros de textos, los días que corresponden al asueto de la semana santa 2013; así mismo, no se evidencia mediante documento haber notificado tal situación a la parte contratista.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE– conjuntamente con el personal que interviene en los procesos de compras, en lo sucesivo los contratos administrativos que se suscriban se considere para efectos del plazo, los días inhábiles por asuetos, festividades y otros descansos establecidos legalmente, con el fin de evitar riesgos de sanciones pecuniarias por parte de los contratistas al Ministerio de Educación; y/o se realicen las gestiones administrativas correspondientes para elaborar los addendum y/o cruce de cartas en los casos que correspondan; así mismo se evalúe la inclusión en los contratos las jornadas y horarios en que labora el personal del Ministerio de Educación con el fin de que en la recepción de materiales y productos intervenga personal administrativo y no personal operativo.

Número 4

Falta de elaboración de acta de recepción-liquidación final

En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa-DIGECADE–, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Julio de 2013, al practicar Auditoría de gestión en la recepción y entrega de cuadernos y libros de textos del proceso caso de excepción identificado como CE-001/2012- MINEDUC Y CE-002/2013- MINEDUC, se determinó que a la fecha de cierre de la auditoría la Comisión Receptora-Liquidadora Final no ha suscrito el Acta de recepción-liquidación final del caso de excepción descrito anteriormente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE– conjuntamente con la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR– y Comisión Receptora Liquidadora-Final soliciten a las Comisiones Receptoras Parciales de las Direcciones Departamentales de Educación de Guatemala Norte, Guatemala Oriente, Guatemala Sur; Huehuetenango, Quiché, Suchitepéquez, Totonicapán, Guatemala Occidente y Escuintla la presentación de las actas de recepción parcial con el fin de elaborar el acta de recepción final.



Que en eventos futuros, la Comisión Receptora-Liquidadora Final realice los procedimientos administrativos de conformidad con la normativa legal vigente, a fin de que los responsables de las Comisiones Receptoras Parciales de las distintas Direcciones Departamentales de Educación nombradas legalmente cumplan con presentar oportunamente las actas de recepción parcial y/o en su efecto realizar los procesos administrativos que corresponden a cada caso de conformidad con la ley de Servicio Civil.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Número 5

Falta de elaboración de la forma 1H constancia de ingreso a almacén y a inventario

En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE-, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Julio de 2013, al practicar Auditoría de gestión en la recepción y entrega de cuadernos y libros de textos del proceso caso de excepción identificado como CE-001/2012- MINEDUC Y CE-002/2013- MINEDUC, se determinó que a la fecha de cierre de la Auditoría el encargado de almacén no ha elaborado la Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario forma 1H; consecuentemente no se ha elaborado el formulario de Despacho de Almacén ADQ-FOR-035 por la entrega de Cuadernos y Libros de textos del caso de excepción entregados en las distintas Direcciones Departamentales de Educación.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE- solicite por escrito a la Comisión Receptora-Liquidadora Final la presentación del acta de Recepción Liquidación Final, factura, expediente original por cada uno de los contratistas con el fin de que la documentación sea trasladada a la Subdirección Administrativa Financiera de –DIGECADE- y Encargado de Almacén para la Elaboración de la Forma 1 H.

Así mismo se traslade a la Subdirección de Educación Escolar, la nómina que indique las cantidades de cuadernos y libros de textos que fueron entregados a cada una de las Direcciones Departamentales de Educación del caso de excepción identificado como CE-001/2012- MINEDUC Y CE-002/2013- MINEDUC, con el fin de elaborar el formulario de Despacho de Almacén ADQ-FOR-035 lo antes posible.

Que en futuras adquisiciones se elabore la Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario oportunamente; así como, el formulario de Despacho de Almacén ADQ-FOR-035 con el fin de cumplir con la normativa legal vigente.

Número 6

Atraso en elaboración de nombramiento

En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE-, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Julio de 2013, al practicar Auditoría de gestión en la recepción y entrega de cuadernos y libros de textos del proceso caso de excepción identificado como CE-001/2012- MINEDUC Y CE-002/2013- MINEDUC, se determinó que el nombramiento del personal que conforma la Comisión Receptora-Liquidadora Final; fue elaborado con atraso de 7 días ya que la Resolución Ministerial No. 365 fue



elaborada con fecha 06 de marzo de 2013, no obstante los procesos por los servicios adquiridos y publicación de los contratos se realizaron el 25 de febrero de 2013.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que en futuros procesos la Directora General de Gestión de Calidad Educativa conjuntamente con las autoridades superiores del Ministerio de Educación trasladen y emitan los nombramientos de los funcionarios públicos que conforman las Comisiones Receptoras-Liquidadoras Final oportunamente, con el fin de evitar contingencias futuras logrando así fortalecer el control interno existente, efectividad, economía y equidad en los procesos.

Número 7

Atraso en la publicación de instructivo y formularios

En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE–, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Julio de 2013, al practicar Auditoría de gestión en la recepción y entrega de cuadernos y libros de textos del proceso caso de excepción identificado como CE-001/2012- MINEDUC Y CE-002/2013- MINEDUC, se determinó que fue publicado con 57 días hábiles de atraso el Instructivo identificado como ENT-INS-02- “Distribución de los materiales a los estudiantes de los centros educativos públicos”; así mismo, el formulario ENT-FOR-08 Nómina de Distribución de los textos de nivel primario, ya que según el sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación los mismos fueron publicados el 13/06/2013; no obstante el proceso de recepción y distribución de los cuadernos de trabajo y libros de textos por parte de las comisiones Receptoras Parciales de las distintas Direcciones Departamentales de Educación dieron inicio con fecha 15/3/2013

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Viceministra de Educación gire instrucciones por escrito a la Directora General de Gestión de Calidad Educativa para que conjuntamente con los Servidores Públicos nombrados en la Comisión de Monitoreo –DIGECADE– y otras instancias que intervienen en la elaboración de lineamientos para los procesos de distribución de cuadernos y libros de textos; en futuros procesos gestionen oportunamente ante la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional –DIDEFI– la publicación de los instructivos y formularios que sirven de base para llevar el control y registro de las operaciones y actividades realizadas en los procesos de recepción y entrega de Cuadernos y Libros de Textos con el fin de mejorar u fortalecer el control interno existente; así mismo, se evalúen todos los procesos previo a su divulgación con el fin de emitir lineamientos claros y evitar contingencias como en el presente caso.

Número 8

Falta de presentación de expedientes a la comisión de Monitoreo por la Comisiones de Distribución de las –DIDEDUC’S-

En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE–, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Julio de 2013, al practicar Auditoría de gestión en la recepción y entrega de cuadernos y libros de textos del proceso caso de excepción identificado como CE-001/2012- MINEDUC Y CE-002/2013- MINEDUC, se determinó que a la fecha de cierre de la auditoría existe falta de presentación de expedientes a la Comisión de Monitoreo de la DIGECADE, por parte de las



Comisiones de Distribución de 24 Direcciones Departamentales de Educación; consecuentemente no se ha elaborado el informe final por parte de esta Comisión, el cual es fundamental para la redistribución de los cuadernos de trabajo y libros de textos a los establecimientos que tengan excedentes y faltantes.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora General de Gestión de Calidad Educativa gire instrucciones por escrito a la Comisión de Monitoreo -DIGECADE- para que solicite a las 24 Direcciones Departamentales de Educación indicadas en el anexo 5, presentar los expedientes que evidencian la entrega de los materiales a los centros educativos públicos y estudiantes en el menor tiempo posible con el fin de elaborar el informe final de la Comisión de Monitoreo DIGECADE así como su archivación en los expedientes de cada contratista.

Que en eventos futuros, la Comisión de Monitoreo -DIGECADE- gestione a donde corresponda que se realice los procedimientos administrativos de conformidad con la normativa legal vigente, a fin de que los responsables de las Comisiones de Distribución de las distintas Direcciones Departamentales de Educación nombradas legalmente cumplan con presentar oportunamente los expedientes y/o en su efecto realizar los procesos administrativos que corresponden a cada caso de conformidad con la ley de Servicio Civil.

Los hallazgos contenidos en el informe No. 24570-2-2013, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-10-2013 de fecha 02 de octubre de 2013, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro No. L2-20213, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,